FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL

BASE AÉREA COMANDO FAC

LOTE 1:

BASE AÉREA COFAC / BACOF Y ESCUELA DE POSTGRADOS FAC / EPFAC.

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2025

Objeto del contrato:

MANTENIMIENTO, RECARGA, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS EXTINTORES DE LA BACOF, LOS GRUPOS AÉREOS GAORI, GACAS, GAAMA Y LA EPFAC DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Alcance: BASE AÉREA COFAC (BACOF) Y ESCUELA DE POSTGRADOS FAC (EPFAC)

Lugar de ejecución:

El contratista deberá recoger y entregar los extintores a intervenir en las instalaciones descritas a continuación para el lote BACOF-COFAC:

- Dirección Cuartel General FAC
- Dependencias en CATAM áreas externas de COFAC, Aeropuerto - Puerta 6 Base Aérea CATAM
- Casa Comando – (coordinación con supervisor)
- Gimnasio Fuerza Aérea GIMFA Cll 26s #78H-70
- Kennedy Edificio la soledad. Cll 42#22-24
- Museo Aero Espacial. Kilómetro 1 vía Briseño Zipaquirá
- Bodega automotores Cra 53 # 17ª, puente aranda.
- ICARO Chapinero Reclutamiento ICARO. Cra. 13 con 66-09
- Cantón Norte Cra 7 No. 106-00 CECAP
- Antiguo Dispensario Carrera 45 No 58ª- 56 Nicolas de Federman
- EDIFICIO ESPARTA Calle 62 No 3B-98 Chapinero alto
- EDIFICIO TUCANO Carrera 5 No 62-50
- EDIFICIO ESTEVEZ Calle 53 No. 37 A- 38
- EDIFICIO DE ANDES (4 TORRES Carrera 61No. 95-02 Barrio los Andes
- EDIFICIO HERBERT BOY Calle 59 No. 38-23
- EDIFICIOS KENNEDY A-B Calle 26 Sur No. 78 H-70 Kennedy
- EDIFICIO RICAURTE Transversal 28 No. 53 B- 54. Frente al Campin
- GIMFA GIMNASIO MILITAR FAC Ac. 26 Sur, Bogotá.
- Hogar Casa de Paso FAC Trasversal 3 No.47-35
- EPFAC Carrera 11 No. 102-50 Cantor Norte

El mantenimiento se realizará en las Instalaciones del taller del contratista y con previa autorización escrita del supervisor del contrato, las cuales deberán estar ubicadas en la ciudad de Bogotá.

En caso de que el contratista no tenga instalaciones propias, deberá anexar a su propuesta un certificado u otro medio probatorio donde acredite que tiene un convenio vigente con un taller apto para llevar a cabo los mantenimientos objeto de contrato.

La entrega de los extintores y sus accesorios adquiridos por BACOF, el contratista deberá contar con todos los medios logísticos y de transporte necesarios para realizar la entrega en el Almacén Misceláneos GRUAL- BACOF, Ubicado en la Base Aérea del Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM -, anexo al aeropuerto EL DORADO, en la ciudad de Bogotá D.C., para ello se deberán realizar las previas coordinaciones con el Supervisor del lote respectivo, quien realizará las gestiones de ingreso y permisos ante la Unidad Militar y el Almacén Misceláneos para la recepción de los elementos.

- **HORARIO:**
  El contratista deberá dar aviso de la entrega de elementos al supervisor del contrato con un mínimo de 36 horas de anticipación a la fecha proyectada de entrega de los mismos en la Unidad Militar CATAM, con los datos completos de descripción del vehículo (marca, tipo, modelo, color y placas) y del personal de conductor y acompañantes (nombre completo, cédula, función a realizar) lo anterior en razón a que, al tratarse de una Institución Militar para salvaguardar la seguridad operacional, se debe contar con los permisos necesarios para la obtener la autorización de ingreso con acompañamiento del supervisor del proceso, estos datos no pueden cambiarse a última hora, debido a que no se dará el aval para el ingreso.

- **Horario de entrega en el almacén:** Desde las 07:30 horas a 15:00 horas, únicamente de lunes a viernes exceptuando días feriados o festivos.

Obligaciones particulares de cada contratista de acuerdo con lote:

- Informe Técnico de Mantenimiento donde se identifique:
  - Detalle de cada extintor intervenido (tipo, capacidad, ubicación, número de serie).
  - Descripción de los insumos utilizados (agente extintor, válvulas, mangueras, manómetros, etc.).
  - Fecha de intervención y personal técnico responsable.
- Certificados de Calidad de Insumos
  - Documentación emitida por los fabricantes o proveedores de los insumos utilizados (agente extintor).
  - Incluye lote de fabricación, fecha de vencimiento y cumplimiento de normas técnicas (NTC, ISO, NFPA, etc.) según elemento utilizado.
- Registro Fotográfico
  - Evidencia visual del estado del extintor antes y después del mantenimiento.
  - Etiquetado de trazabilidad visible en cada equipo.

PLAN DE MANTENIMIENTO

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD	MANTENIMIENTO
EXTINTOR ABC PORTÁTIL POLVO QUÍMICO SECO 5 LIBRAS	194	ÍTEM 1
EXTINTOR ABC PORTÁTIL POLVO QUÍMICO SECO 10 LIBRAS	157	ÍTEM 2
EXTINTOR ABC PORTÁTIL POLVO QUÍMICO SECO 20 LIBRAS	81	ÍTEM 3
EXTINTOR ABC PORTÁTIL POLVO QUÍMICO SECO 30 LIBRAS	7	ÍTEM 4
EXTINTOR ABC PORTÁTIL POLVO QUÍMICO SECO 75 LIBRAS	3	ÍTEM 5
EXTINTOR ABC TIPO SATÉLITE POLVO QUÍMICO SECO 150 LIBRAS	8	ÍTEM 6
EXTINTOR CO2 10 LIBRAS	21	ÍTEM 7
EXTINTOR CO2 20 LIBRAS	6	ÍTEM 8
EXTINTOR CO2 **5** LIBRAS	3	ÍTEM 9
EXTINTOR CO2 **15** LIBRAS	1	ÍTEM 10
EXTINTOR AGUA 2.5 GALONES	20	ÍTEM 11
EXTINTOR BC POLVO QUÍMICO SECO 05 LIBRAS	4	ÍTEM 12
EXTINTOR BC POLVO QUÍMICO SECO 10 LIBRAS	6	ÍTEM 13
EXTINTOR BC POLVO QUÍMICO SECO 20 LIBRAS	4	ÍTEM 14
EXTINTOR BC TIPO SATÉLITE POLVO QUÍMICO SECO 150 LIBRAS	3	ÍTEM 15

DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO
1	Es un extintor de tipo ABC especial en materiales sólidos que dejan brasa, en líquidos inflamables y equipos electrónicos.

	El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •RENOVACIÓN DE PINTURA: El proceso de renovación de pintura cuando se evidencia un deterioro de la pintura del cilindro de los extintores, está actividad se realizará de acuerdo con el requerimiento y autorización Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes • Medio de transporte (carretilla, Llantas)

	•CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. •RECARGA: La recarga es el reemplazo del agente de extinción, debe extraerse todo el contenido y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. Los extintores tipo ABC que sean sometidos a mantenimiento, deben ser recargados con polvo químico seco multipropósito ABC. Se deben utilizar productos químicos manufacturados bajo licencia de fabricación dando cumplimiento a la norma NTC 652 y la norma ICONTEC No. 1446 para la realización de la recarga de los extintores de polvo químico seco. Debe estar pintado de color amarillo o según corresponda. •REVISIÓN PREVENTIVA DE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del Extintor. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. •El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. •El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.

2	Es un extintor de tipo ABC especial en materiales sólidos que dejan brasa, en líquidos inflamables y equipos electrónicos. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •RENOVACIÓN DE PINTURA: El proceso de renovación de pintura cuando se evidencia un deterioro de la pintura del cilindro de los extintores, esta actividad se realizará de acuerdo al requerimiento y autorización Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes

	• Medio de transporte (carretilla, Llantas) •CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. •RECARGA: La recarga es el reemplazo del agente de extinción, debe extraerse todo el contenido y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. Los extintores tipo ABC que sean sometidos a mantenimiento, deben ser recargados con polvo químico seco multipropósito ABC. Se deben utilizar productos químicos manufacturados bajo licencia de fabricación dando cumplimiento a la norma NTC 652 y la norma ICONTEC No. 1446 para la realización de la recarga de los extintores de polvo químico seco. Debe estar pintado de color amarillo o según corresponda. •REVISIÓN PREVENTIVA DE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del Extintor. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. •El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. •El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes

	y el año de fabricación
3	Es un extintor de tipo ABC especial en materiales sólidos que dejan brasa, en líquidos inflamables y equipos electrónicos. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •RENOVACIÓN DE PINTURA: El proceso de renovación de pintura cuando se evidencia un deterioro de la pintura del cilindro de los extintores, esta actividad se realizará de acuerdo con el requerimiento y autorización Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas

	• Agente Extintor • Medios Expelentes • Medio de transporte (carretilla, Llantas) •CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. •RECARGA: La recarga es el reemplazo del agente de extinción, debe extraerse todo el contenido y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. Los extintores tipo ABC que sean sometidos a mantenimiento, deben ser recargados con polvo químico seco multipropósito ABC. Se deben utilizar productos químicos manufacturados bajo licencia de fabricación dando cumplimiento a la norma NTC 652 y la norma ICONTEC No. 1446 para la realización de la recarga de los extintores de polvo químico seco. Debe estar pintado de color amarillo o según corresponda. •REVISIÓN PREVENTIVA DE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del Extintor. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. •El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los

	extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. •El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación
4	Es un extintor de tipo ABC especial en materiales sólidos que dejan brasa, en líquidos inflamables y equipos electrónicos. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •RENOVACIÓN DE PINTURA: El proceso de renovación de pintura cuando se evidencia un deterioro de la pintura del cilindro de los extintores, esta actividad se realizará de acuerdo al requerimiento y autorización

	Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes • Medio de transporte (carretilla, Llantas) •CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. •RECARGA: La recarga es el reemplazo del agente de extinción, debe extraerse todo el contenido y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. Los extintores tipo ABC que sean sometidos a mantenimiento, deben ser recargados con polvo químico seco multipropósito ABC. Se deben utilizar productos químicos manufacturados bajo licencia de fabricación dando cumplimiento a la norma NTC 652 y la norma ICONTEC No. 1446 para la realización de la recarga de los extintores de polvo químico seco. Debe estar pintado de color amarillo o según corresponda. •REVISIÓN PREVENTIVA DE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de estas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del Extintor. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. •El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite

	colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. •El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación
5	Es un extintor de tipo ABC especial en materiales sólidos que dejan brasa, en líquidos inflamables y equipos electrónicos. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •RENOVACIÓN DE PINTURA: El proceso de renovación de pintura cuando se evidencia un deterioro de la pintura del cilindro de los

	extintores, esta actividad se realizará de acuerdo al requerimiento y autorización. Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes • Medio de transporte (carretilla, Llantas) •CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. •RECARGA: La recarga es el reemplazo del agente de extinción, debe extraerse todo el contenido y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. Los extintores tipo ABC que sean sometidos a mantenimiento, deben ser recargados con polvo químico seco multipropósito ABC. Se deben utilizar productos químicos manufacturados bajo licencia de fabricación dando cumplimiento a la norma NTC 652 y la norma ICONTEC No. 1446 para la realización de la recarga de los extintores de polvo químico seco. Debe estar pintado de color amarillo o según corresponda. •REVISIÓN PREVENTIVA DE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del Extintor. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro.

	•El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. •El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación. **Nota:** Cuando el extintor es tipo satélite, el mantenimiento debe incluir la verificación del sistema de activación automática o remota, inspección del cilindro principal y secundarios si aplica, revisión de la instalación fija (soportes, tuberías, boquillas y señalización), y prueba funcional del sistema para garantizar su correcta operación. Además, se debe registrar detalladamente el servicio indicando que se trata de un extintor tipo satélite, con fecha, técnico responsable y empresa ejecutora. Este tipo de mantenimiento debe ser realizado por personal especializado debido a la complejidad del sistema.
6	Es un extintor de tipo ABC especial en materiales sólidos que dejan brasa, en líquidos inflamables y equipos electrónicos. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene.

	•El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •RENOVACIÓN DE PINTURA: El proceso de renovación de pintura cuando se evidencia un deterioro de la pintura del cilindro de los extintores, esta actividad se realizará de acuerdo al requerimiento y autorización. Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los cuatro elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes • Medio de transporte (carretilla, Llantas) •CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó el mantenimiento y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. •RECARGA: La recarga es el reemplazo del agente de extinción, debe extraerse todo el contenido y también del expelente para ciertos tipos de extinguidores. Los extintores tipo ABC que sean sometidos a mantenimiento, deben ser recargados con polvo químico seco multipropósito ABC. Se deben utilizar productos químicos manufacturados bajo licencia de fabricación dando cumplimiento a la norma NTC 652 y la norma ICONTEC No. 1446

	para la realización de la recarga de los extintores de polvo químico seco. Debe estar pintado de color amarillo o según corresponda. •REVISIÓN PREVENTIVA DE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del Extintor. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. •El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. •El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación. **Nota:** Cuando el extintor es tipo satélite, el mantenimiento debe incluir la verificación del sistema de activación automática o remota, inspección del cilindro principal y secundarios si aplica, revisión de la instalación fija (soportes, tuberías, boquillas y señalización), y prueba funcional del sistema para garantizar su correcta operación. Además, se debe registrar detalladamente el servicio indicando que se trata de un extintor tipo satélite, con fecha, técnico responsable y empresa ejecutora. Este tipo de mantenimiento debe ser realizado por personal especializado debido a la complejidad del sistema.
7	El Dióxido de Carbono es un gas que no es combustible y no reacciona con otras sustancias. Es un gas que se deja comprimir y no necesita otra sustancia.

	Este gas no conduce electricidad. No deja residuo después de utilizado. Es un extintor Tipo BC CLASE B: Incendios que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes. CLASE C: Incendios que implican cualquiera de los materiales de la clase B, pero con la introducción de maquinaria, paneles eléctricos, laboratorios, centrales energizadas. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras manómetro si tiene y carretilla). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •REVISIÓN PREVENTIVADE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las

	mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del extintor. Debido a que el extintor de CO2, no se recarga de manera anual, estos solo serán sometidos a revisión preventiva. Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó reviso y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. • Debe contener gas CO2. • Debe estar pintado de color rojo. • Debe tener válvula de control y manómetro. • La manguera debe terminar en corneta y estar en óptimas condiciones. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna, revisión o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
8	El Dióxido de Carbono es un gas que no es combustible y no reacciona con otras sustancias. Es un gas que se deja comprimir y no necesita otra sustancia.

	Este gas no conduce electricidad. No deja residuo después de utilizado. Es un extintor Tipo BC CLASE B: Incendios que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes. CLASE C: Incendios que implican cualquiera de los materiales de la clase B, pero con la introducción de maquinaria, paneles eléctricos, laboratorios, centrales energizadas. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras manómetro si tiene y carretilla). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •REVISIÓN PREVENTIVADE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las

	mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del extintor. Debido a que el extintor de CO2, no se recarga de manera anual, estos solo serán sometidos a revisión preventiva. Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó reviso y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. • Debe contener gas CO2. • Debe estar pintado de color rojo. • Debe tener válvula de control y manómetro. • La manguera debe terminar en corneta y estar en óptimas condiciones. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna, revisión o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
9	El Dióxido de Carbono es un gas que no es combustible y no reacciona con otras sustancias. Es un gas que se deja comprimir y no necesita otra sustancia.

	Este gas no conduce electricidad. No deja residuo después de utilizado. Es un extintor Tipo BC CLASE B: Incendios que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes. CLASE C: Incendios que implican cualquiera de los materiales de la clase B, pero con la introducción de maquinaria, paneles eléctricos, laboratorios, centrales energizadas. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras manómetro si tiene y carretilla). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •REVISIÓN PREVENTIVADE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las

	mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del extintor. Debido a que el extintor de CO2, no se recarga de manera anual, estos solo serán sometidos a revisión preventiva. Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó reviso y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. • Debe contener gas CO2. • Debe estar pintado de color rojo. • Debe tener válvula de control y manómetro. • La manguera debe terminar en corneta y estar en óptimas condiciones. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna, revisión o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
10	El Dióxido de Carbono es un gas que no es combustible y no reacciona con otras sustancias. Es un gas que se deja comprimir y no necesita otra sustancia.

	Este gas no conduce electricidad. No deja residuo después de utilizado. Es un extintor Tipo BC CLASE B: Incendios que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes. CLASE C: Incendios que implican cualquiera de los materiales de la clase B, pero con la introducción de maquinaria, paneles eléctricos, laboratorios, centrales energizadas. El servicio incluye: •INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras manómetro si tiene y carretilla). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. •RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •REVISIÓN PREVENTIVADE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las

	mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del extintor. Debido a que el extintor de CO2, no se recarga de manera anual, estos solo serán sometidos a revisión preventiva. Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó reviso y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. • Debe contener gas CO2. • Debe estar pintado de color rojo. • Debe tener válvula de control y manómetro. • La manguera debe terminar en corneta y estar en óptimas condiciones. •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna, revisión o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos. El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
11	Los extintores Clase A contienen "agua" que actúa disminuyendo la temperatura y la reacción química del fuego. El agua está presurizada común gas inerte. No debe utilizarse en equipos eléctricos. El servicio incluye:

	•INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema detector y de extinción de incendios o de una parte de este, para verificar que funcione y no tenga daños en: cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras manómetro). •MANTENIMIENTO: Comprobación de la buena accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, etc. •Comprobación del estado de carga del extintor (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de todas las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera, etc.) y de sus medios de transporte (carretilla o llantas) si tiene. •El mantenimiento es una verificación completa del extinguidor. Tiene el fin de dar la máxima seguridad de que el extinguidor funcionara efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y cualquier reparación o repuesto que necesite. Normalmente revela si requiere una prueba hidrostática. • RECARGA ANUAL: Es el proceso de retirar o extraer totalmente del recipiente el agente extintor y el agente expelente (para ciertos tipos de extintores) para consecuentemente sustituirlos por iguales agentes en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del extintor. •REVISIÓN PREVENTIVADE EXTINTOR ANUAL: Revisión de válvulas, peso, renovación de pintura, revisión de la carretilla, estado, pintura, ruedas, la revisión de las mangueras el estado de las mismas, revisión de la boquilla, con el fin de constatar que el extintor se encuentre disponible y en óptimas condiciones para la revisión del extintor. Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extinguidor: • Partes Mecánicas • Agente Extintor • Medios Expelentes CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada

	extinguidor debe tener una etiqueta o rotulo seguramente adherida y que indique el mes y año en que se ejecutó reviso y debe indicar la persona o empresa que realizo el servicio. •Debe ser recargado anualmente nitrógeno y agua penetrante. •Debe estar pintado de color verde o plateado. •Requiere una presión de carga de 150 (P.S.I.). Debe soportar una prueba hidrostática de 450 (P.S.I) •Cada extintor que haya sido sometido a mantenimiento lo cual incluye inspección interna o recarga debe tener como verificación del servicio un collar o anillo localizado alrededor del cuello del cilindro. •El anillo debe ser una pieza ininterrumpida colocada alrededor del cuello de tal manera que sólo pueda ser removida si la válvula es completamente retirada. •Se permite colocar en la parte delantera de los extintores etiquetas indicando uso o clasificación o ambos.
12	Mantenimiento de Extintores Tipo BC con Agente PQS Descripción: Extintor tipo BC, diseñado para combatir incendios en líquidos inflamables y equipos eléctricos. Utiliza Polvo Químico Seco (PQS) como agente extintor. El servicio incluye: • INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema de extinción para verificar que no presente daños en cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). • MANTENIMIENTO: Verificación de la accesibilidad, estado de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, boquilla, válvulas, y medios de transporte (carretilla o llantas, si aplica).

	Incluye revisión del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe). Este proceso garantiza que el extintor funcione de manera efectiva y segura. Puede incluir reparaciones, repuestos y determinar si requiere prueba hidrostática. • RECARGA ANUAL: Extracción total del agente extintor y del agente expelente (si aplica), seguido de su reemplazo por agentes nuevos en proporciones y condiciones adecuadas según especificaciones del fabricante. La recarga debe realizarse con PQS tipo BC, cumpliendo con la norma NTC 652 e ICONTEC No. 1446. • RENOVACIÓN DE PINTURA: Aplicación de pintura nueva cuando se evidencie deterioro en el cilindro. Se realiza según requerimiento y autorización. El color debe ser amarillo o el que corresponda según normativa. Elementos básicos para revisar: - Partes Mecánicas - Agente Extintor (PQS tipo BC) - Medios Expelentes - Medio de transporte (carretilla, llantas) Otros aspectos importantes: • CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta adherida que indique el mes y año del mantenimiento, así como la empresa o persona que lo realizó. • REVISIÓN PREVENTIVA ANUAL: Incluye revisión de válvulas, peso, pintura, carretilla, ruedas, mangueras y boquilla, asegurando que el extintor esté disponible y en óptimas condiciones. • VERIFICACIÓN DEL SERVICIO: Todo extintor que haya sido sometido a mantenimiento debe portar un collar o anillo alrededor del cuello del cilindro, el cual solo puede retirarse si se desmonta completamente la válvula. • IDENTIFICACIÓN: Se permite colocar etiquetas en la parte frontal del extintor indicando su uso o clasificación.

	Debe estar marcado con la fecha de la prueba hidrostática, número de serie, mes y año de fabricación.
13	Mantenimiento de Extintores Tipo BC con Agente PQS Descripción: Extintor tipo BC, diseñado para combatir incendios en líquidos inflamables y equipos eléctricos. Utiliza Polvo Químico Seco (PQS) como agente extintor. El servicio incluye: • INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema de extinción para verificar que no presente daños en cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). • MANTENIMIENTO: Verificación de la accesibilidad, estado de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, boquilla, válvulas, y medios de transporte (carretilla o llantas, si aplica). Incluye revisión del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe). Este proceso garantiza que el extintor funcione de manera efectiva y segura. Puede incluir reparaciones, repuestos y determinar si requiere prueba hidrostática. • RECARGA ANUAL: Extracción total del agente extintor y del agente expelente (si aplica), seguido de su reemplazo por agentes nuevos en proporciones y condiciones adecuadas según especificaciones del fabricante. La recarga debe realizarse con PQS tipo BC, cumpliendo con la norma NTC 652 e ICONTEC No. 1446. • RENOVACIÓN DE PINTURA: Aplicación de pintura nueva cuando se evidencie deterioro en el cilindro. Se realiza según requerimiento y autorización. El color debe ser amarillo o el que corresponda según normativa.

	Elementos básicos para revisar: - Partes Mecánicas - Agente Extintor (PQS tipo BC) - Medios Expelentes - Medio de transporte (carretilla, llantas) Otros aspectos importantes: • CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta adherida que indique el mes y año del mantenimiento, así como la empresa o persona que lo realizó. • REVISIÓN PREVENTIVA ANUAL: Incluye revisión de válvulas, peso, pintura, carretilla, ruedas, mangueras y boquilla, asegurando que el extintor esté disponible y en óptimas condiciones. • VERIFICACIÓN DEL SERVICIO: Todo extintor que haya sido sometido a mantenimiento debe portar un collar o anillo alrededor del cuello del cilindro, el cual solo puede retirarse si se desmonta completamente la válvula. • IDENTIFICACIÓN: Se permite colocar etiquetas en la parte frontal del extintor indicando su uso o clasificación. Debe estar marcado con la fecha de la prueba hidrostática, número de serie, mes y año de fabricación.
14	Mantenimiento de Extintores Tipo BC con Agente PQS Descripción: Extintor tipo BC, diseñado para combatir incendios en líquidos inflamables y equipos eléctricos. Utiliza Polvo Químico Seco (PQS) como agente extintor. El servicio incluye: • INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema de extinción para verificar que no presente daños en cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). • MANTENIMIENTO:

	Verificación de la accesibilidad, estado de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, boquilla, válvulas, y medios de transporte (carretilla o llantas, si aplica). Incluye revisión del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe). Este proceso garantiza que el extintor funcione de manera efectiva y segura. Puede incluir reparaciones, repuestos y determinar si requiere prueba hidrostática. • RECARGA ANUAL: Extracción total del agente extintor y del agente expelente (si aplica), seguido de su reemplazo por agentes nuevos en proporciones y condiciones adecuadas según especificaciones del fabricante. La recarga debe realizarse con PQS tipo BC, cumpliendo con la norma NTC 652 e ICONTEC No. 1446. • RENOVACIÓN DE PINTURA: Aplicación de pintura nueva cuando se evidencie deterioro en el cilindro. Se realiza según requerimiento y autorización. El color debe ser amarillo o el que corresponda según normativa. Elementos básicos para revisar: - Partes Mecánicas - Agente Extintor (PQS tipo BC) - Medios Expelentes - Medio de transporte (carretilla, llantas) Otros aspectos importantes: • CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta adherida que indique el mes y año del mantenimiento, así como la empresa o persona que lo realizó. • REVISIÓN PREVENTIVA ANUAL: Incluye revisión de válvulas, peso, pintura, carretilla, ruedas, mangueras y boquilla, asegurando que el extintor esté disponible y en óptimas condiciones. • VERIFICACIÓN DEL SERVICIO: Todo extintor que haya sido sometido a mantenimiento debe portar un collar o anillo alrededor del cuello del cilindro, el cual solo

	puede retirarse si se desmonta completamente la válvula. • IDENTIFICACIÓN: Se permite colocar etiquetas en la parte frontal del extintor indicando su uso o clasificación. Debe estar marcado con la fecha de la prueba hidrostática, número de serie, mes y año de fabricación.
15	Mantenimiento de Extintores Tipo BC con Agente PQS Descripción: Extintor tipo BC, diseñado para combatir incendios en líquidos inflamables y equipos eléctricos. Utiliza Polvo Químico Seco (PQS) como agente extintor. El servicio incluye: • INSPECCIÓN: Revisión visual del sistema de extinción para verificar que no presente daños en cilindro, válvula de expulsión, características físicas y accesorios (pasadores metálicos, boquillas, mangueras y manómetro). • MANTENIMIENTO: Verificación de la accesibilidad, estado de conservación, seguros, precintos de seguridad, inscripciones, manguera, boquilla, válvulas, y medios de transporte (carretilla o llantas, si aplica). Incluye revisión del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe). Este proceso garantiza que el extintor funcione de manera efectiva y segura. Puede incluir reparaciones, repuestos y determinar si requiere prueba hidrostática. • RECARGA ANUAL: Extracción total del agente extintor y del agente expelente (si aplica), seguido de su reemplazo por agentes nuevos en proporciones y condiciones adecuadas según especificaciones del fabricante. La recarga debe realizarse con PQS tipo BC, cumpliendo con la norma NTC 652 e ICONTEC No. 1446. • RENOVACIÓN DE PINTURA:

	Aplicación de pintura nueva cuando se evidencie deterioro en el cilindro. Se realiza según requerimiento y autorización. El color debe ser amarillo o el que corresponda según normativa. Elementos básicos para revisar: - Partes Mecánicas - Agente Extintor (PQS tipo BC) - Medios Expelentes - Medio de transporte (carretilla, llantas) Otros aspectos importantes: • CONSERVACIÓN DE REGISTRO: Cada extintor debe tener una etiqueta adherida que indique el mes y año del mantenimiento, así como la empresa o persona que lo realizó. • REVISIÓN PREVENTIVA ANUAL: Incluye revisión de válvulas, peso, pintura, carretilla, ruedas, mangueras y boquilla, asegurando que el extintor esté disponible y en óptimas condiciones. • VERIFICACIÓN DEL SERVICIO: Todo extintor que haya sido sometido a mantenimiento debe portar un collar o anillo alrededor del cuello del cilindro, el cual solo puede retirarse si se desmonta completamente la válvula. • IDENTIFICACIÓN: Se permite colocar etiquetas en la parte frontal del extintor indicando su uso o clasificación. Debe estar marcado con la fecha de la prueba hidrostática, número de serie, mes y año de fabricación. **Nota:** Cuando el extintor es tipo satélite, el mantenimiento debe incluir la verificación del sistema de activación automática o remota, inspección del cilindro principal y secundarios si aplica, revisión de la instalación fija (soportes, tuberías, boquillas y señalización), y prueba funcional del sistema para garantizar su correcta operación. Además, se debe registrar detalladamente el servicio indicando que se trata de un extintor tipo satélite, con fecha, técnico responsable y empresa ejecutora. Este tipo de

	mantenimiento debe ser realizado por personal especializado debido a la complejidad del sistema.
	OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA: • En caso de que el Extintor no cumpla con los criterios de operación normal se debe relacionar por medio de un oficio los aspectos técnicos por los cuales no se puede realizar el mantenimiento al equipo con fotografías. • Los extintores que cuenten con la respectiva manguera se les deberá poner abrazadera plástica con el objetivo que esta quede fija al extintor. • Trabajar con pesos y presiones auténticos en sus equipos de medición, según la Norma Técnica aplicable a cada extintor. • Para cada extintor, el contratista debe hacer entrega con señalización de pared y soporte para su colocación.

PLAN DE ADQUISICIÓN

Tipo de Extintor	Capacidad	TOTAL
Polvo químico seco ABC	10 lbs	32
Polvo químico seco ABC	20 lbs	48
Agua presurizada	2.5 gl	32
Extintor Clase ABC Satélite	150 lbs	4
Extintor Case A - H2O Agua a Presión - Satélite- Lámina Cold Rolled / 14 GL	14 Gl	2

DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN

La base del Comando de la Fuerza BACOF, en desarrollo de su misión institucional y en cumplimiento de las políticas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), prioriza la adquisición de equipos de emergencia que fortalezcan

su capacidad de respuesta ante eventos que puedan comprometer la vida, la integridad del personal o la infraestructura militar.

Dentro de estos equipos, los extintores portátiles y móviles constituyen un recurso esencial en la prevención y control inicial de incendios, especialmente en escenarios donde el tiempo de reacción resulta determinante para mitigar daños mayores, su presencia estratégica en instalaciones, hangares, bodegas, cuartos eléctricos, zonas de abastecimiento y oficinas administrativas permite actuar de manera inmediata frente a conatos de fuego, reduciendo significativamente el riesgo de propagación.

<table>
<tr><td>Nombre del producto</td><td colspan="2">Extintor de 150 LB ABC
</td></tr>
<tr><td>Cantidad</td><td colspan="2">04</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Requisitos Específicos</td><td>Características</td><td>Descripción del requerimiento mínimo</td></tr>
<tr><td>Definición</td><td>Extintor móvil de gran capacidad, diseñado para combatir incendios clase A (materiales combustibles sólidos como papel, madera, tela), clase B (líquidos inflamables) y clase C (equipos eléctricos energizados). Es ideal para áreas de alto riesgo en instalaciones industriales, hangares, talleres, estaciones de servicio, bodegas, plantas químicas y depósitos de materiales inflamables.</td></tr>
<tr><td>Especificación</td><td>• Capacidad de agente extintor: 150 libras (68 kg) de polvo químico seco tipo ABC (fosfato monoamónico).
• Cilindro de acero al carbono con recubrimiento exterior de pintura electrostática color amarillo,</td></tr>
</table>

		resistente a la corrosión y condiciones ambientales exigentes. • Sistema de accionamiento por nitrógeno comprimido en cilindro externo o integrado, con válvula de alta presión en bronce cromado. • Manguera de descarga de alta resistencia, con longitud mínima de 3 metros, equipada con boquilla metálica o de polímero reforzado para dirigir con precisión el chorro de polvo. • Presión de operación: 195 psi aprox. • Tiempo de descarga: entre 45 y 60 segundos, según la presión y condiciones de operación. • Rango de temperatura de operación: -20 °C a +49 °C
	Otros	• Debe contar con prueba hidrostática vigente (mínimo cada 5 años), con la fecha visible en el cilindro. • Número de serie, mes y año de fabricación deben estar grabados en el galápago o cuerpo del cilindro. • - Incluir etiquetas con instrucciones claras de uso, precauciones, tipo de fuego y simbología correspondiente.
	Accesorios que incluye	• Calcomanía de identificación. • Aviso o letrero informativo sobre el tipo y uso del extintor. • Carro de transporte tipo remolque con ruedas neumáticas o macizas de gran resistencia, estructura metálica con manijas ergonómicas.
	Vida útil	• ***10 años***
	Normas Técnicas Colombianas	• NTC 2885 (Identificación de extintores) • NTC 2883 (Polvo químico seco para extintores portátiles) • NTC 3808 (Requisitos para extintores móviles) • NTC 1916 (Pruebas hidrostáticas) • NTC 2882 (Clasificación y etiquetado de extintores)

Nombre del producto	**Polvo químico seco ABC 10LB**

		
Cantidad	**32**	
Requisitos Específicos	**Características**	**Descripción del requerimiento mínimo**
	Definición	Extintor portátil diseñado para combatir incendios clase A (materiales combustibles sólidos como papel, madera, tela), clase B (líquidos inflamables) y clase C (equipos eléctricos energizados). Es ideal para áreas de alto riesgo en instalaciones industriales, hangares, talleres, estaciones de servicio, bodegas, plantas químicas y depósitos de materiales inflamables.
	Especificación	• Capacidad de agente extintor: 10 libras de polvo químico seco tipo ABC (fosfato monoamónico). • Cilindro de acero al carbono con recubrimiento exterior de pintura electrostática color amarillo, resistente a la corrosión y condiciones ambientales exigentes. • Sistema de accionamiento por nitrógeno comprimido en cilindro externo o integrado, con válvula de alta presión en bronce cromado. • Manguera, equipada con boquilla metálica o de polímero reforzado para dirigir con precisión el chorro de polvo. • Presión de operación: 150 psi aprox. • Tiempo de descarga: 11,03 segundos aproximadamente, según la presión y condiciones de operación.
	Otros	• Debe contar con prueba hidrostática vigente (mínimo cada 5 años), con la fecha visible en el cilindro.

		• Número de serie, mes y año de fabricación deben estar grabados en el galápago o cuerpo del cilindro. • Incluir etiquetas con instrucciones claras de uso, precauciones, tipo de fuego y simbología correspondiente.
	Accesorios que incluye	• Calcomanía de identificación. • Aviso o letrero informativo sobre el tipo y uso del extintor. • Carro de transporte tipo remolque con ruedas neumáticas o macizas de gran resistencia, estructura metálica con manijas ergonómicas.
	Vida útil	• ***10 años***
	Normas Técnicas Colombianas	• NTC 2885 (Identificación de extintores) • NTC 2883 (Polvo químico seco para extintores portátiles) • NTC 3808 (Requisitos para extintores móviles) • NTC 1916 (Pruebas hidrostáticas) • NTC 2882 (Clasificación y etiquetado de extintores)

Nombre del producto	**Polvo químico seco ABC 20LB** 	
Cantidad	**48**	
Requisitos Específicos	**Características**	**Descripción del requerimiento mínimo**
	Definición	Extintor portátil diseñado para combatir incendios clase A (materiales combustibles sólidos como papel, madera, tela), clase B (líquidos inflamables) y clase C (equipos eléctricos energizados). Es ideal para áreas de alto

		riesgo en instalaciones industriales, hangares, talleres, estaciones de servicio, bodegas, plantas químicas y depósitos de materiales inflamables.
	Especificación	• Capacidad de agente extintor: 10 libras de polvo químico seco tipo ABC (fosfato monoamónico). • Cilindro de acero al carbono con recubrimiento exterior de pintura electrostática color amarillo, resistente a la corrosión y condiciones ambientales exigentes. • Sistema de accionamiento por nitrógeno comprimido en cilindro externo o integrado, con válvula de alta presión en bronce cromado. • Manguera, equipada con boquilla metálica o de polímero reforzado para dirigir con precisión el chorro de polvo. • Presión de operación: 175 psi aprox. • Tiempo de descarga: 20 segundos aproximadamente, según la presión y condiciones de operación.
	Otros	• Debe contar con prueba hidrostática vigente (mínimo cada 5 años), con la fecha visible en el cilindro. • Número de serie, mes y año de fabricación deben estar grabados en el galápago o cuerpo del cilindro. • Incluir etiquetas con instrucciones claras de uso, precauciones, tipo de fuego y simbología correspondiente.
	Accesorios que incluye	• Calcomanía de identificación. • Aviso o letrero informativo sobre el tipo y uso del extintor. • Carro de transporte tipo remolque con ruedas neumáticas o macizas de gran resistencia, estructura metálica con manijas ergonómicas.
	Vida útil	• ***10 años***
	Normas Técnicas Colombianas	• NTC 2885 (Identificación de extintores) • NTC 2883 (Polvo químico seco para extintores portátiles) • NTC 3808 (Requisitos para extintores móviles) • NTC 1916 (Pruebas hidrostáticas) • NTC 2882 (Clasificación y etiquetado de extintores)

Nombre del producto	**Agua presurizada 2.5 galones**

		
Cantidad	**32**	
Requisitos Específicos	**Características**	**Descripción del requerimiento mínimo**
	Definición	Extintor portátil diseñado para combatir incendios clase A (materiales combustibles sólidos como papel, madera, cartón y textiles), Es ideal para áreas de alto riesgo en instalaciones almacenes, bodegas, archivos.
	Especificación	• Capacidad de agente extintor: 2.5 Gl de agua a presión. • Cilindro de acero al carbono con recubrimiento exterior de pintura electrostática color verde, resistente a la corrosión y condiciones ambientales exigentes. • Sistema de accionamiento por nitrógeno comprimido en cilindro externo o integrado, con válvula de alta presión en bronce cromado. • Manguera, equipada con boquilla metálica o de polímero reforzado para dirigir con precisión el chorro. • Presión de operación: 195 psi aprox. • Tiempo de descarga: 60 segundos aproximadamente, según la presión y condiciones de operación.
	Otros	• Debe contar con prueba hidrostática vigente (mínimo cada 5 años), con la fecha visible en el cilindro. • Número de serie, mes y año de fabricación deben estar grabados en el galápago o cuerpo del cilindro. • Incluir etiquetas con instrucciones claras de uso, precauciones, tipo de fuego y simbología correspondiente.
	Accesorios que incluye	• Calcomanía de identificación.

		• Aviso o letrero informativo sobre el tipo y uso del extintor. • Carro de transporte tipo remolque con ruedas neumáticas o macizas de gran resistencia, estructura metálica con manijas ergonómicas.
	Vida útil	• ***10 años***
	Normas Técnicas Colombianas	• NTC 2885 (Identificación de extintores) • NTC 2883 (Polvo químico seco para extintores portátiles) • NTC 3808 (Requisitos para extintores móviles) • NTC 1916 (Pruebas hidrostáticas) • NTC 2882 (Clasificación y etiquetado de extintores)

Nombre del producto	**Agua presurizada 14 galones** 	
Cantidad	**02**	
Requisitos Específicos	**Características**	**Descripción del requerimiento mínimo**
	Definición	Extintor móvil de gran capacidad, diseñado para combatir incendios clase A (materiales combustibles sólidos como papel, madera, cartón y textiles), Es ideal para áreas de alto riesgo en instalaciones almacenes, bodegas, archivos.
	Especificación	• Capacidad de agente extintor: 14 Gl de agua a presión.

		• Cilindro de acero al carbono con recubrimiento exterior de pintura electrostática color verde, resistente a la corrosión y condiciones ambientales exigentes. • Sistema de accionamiento por nitrógeno comprimido en cilindro externo o integrado, con válvula de alta presión en bronce cromado. • Boquilla de aluminio con válvula de control. • Manguera, 4.5 mts x 300 ps equipada con boquilla • Presión de operación: 195 psi aprox. • Tiempo de descarga: 60 segundos aproximadamente, según la presión y condiciones de operación. • Válvula de embolo de tornillo con pasador de seguridad y salida ¾”
	Otros	• Debe contar con prueba hidrostática vigente (mínimo cada 5 años), con la fecha visible en el cilindro. • Número de serie, mes y año de fabricación deben estar grabados en el galápago o cuerpo del cilindro. • Incluir etiquetas con instrucciones claras de uso, precauciones, tipo de fuego y simbología correspondiente.
	Accesorios que incluye	• Calcomanía de identificación. • Aviso o letrero informativo sobre el tipo y uso del extintor. • Carro de transporte tipo remolque con ruedas neumáticas o macizas de gran resistencia, estructura metálica con manijas ergonómicas.
	Vida útil	• ***10 años***
	Normas Técnicas Colombianas	• NTC 2885 (Identificación de extintores) • NTC 2883 (Polvo químico seco para extintores portátiles) • NTC 3808 (Requisitos para extintores móviles) • NTC 1916 (Pruebas hidrostáticas) • NTC 2882 (Clasificación y etiquetado de extintores)

FIRMAS:

 **TC. CESAR ENRIQUE MARTINEZ ROA** Gerente del Proyecto – FAC BACOF
 **CT. AGUILAR BRIÑEZ ANDRÉS MAURICIO** Comité Estructurador Técnico